

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. DRISLAROUSI OUALI, con D.N.I./N.I.E.: 45.320.814G- Escrito de notificación de pagos, de fecha 16 de mayo de 2011, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-035/10, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 10 de junio de 2011.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

1646.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Asuntos Sociales en funciones, por Resolución núm. 3677, de 10 de junio de 2011, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"En virtud de las competencias que tengo delegadas por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad núm. 3138, de 25 de julio de 2007 (BOME núm. 4421, de 31 de julio, en la que figuran entre otras las competencias relativas a "Programas de la Granja Escuela "Gloria Fuertes", como Viceconsejero de Asuntos Sociales en funciones, VENGO EN DISPONER la convocatoria del concurso "¿ERES UN BUEN GRANJERO? 3ª EDICIÓN", que se financiara con cargo a la Partida Presupuestaria 2011 05 23000 22199 "BIENESTAR SOCIAL CONVENIOS MINISTERIOS", Retención de Crédito, núm. de operación 201100002027, "GRANJA ESCUELA GLORIA FUERTES" de 18 de enero de 2011.

Dicho concurso se desarrollará de acuerdo con las bases que a continuación se detallan:

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO

"¿ERES UN BUEN GRANJERO? 3ª EDICIÓN."

I.- INTRODUCCIÓN-OBJETIVO:

El objetivo del mismo es acercar a los participantes en el mismo a las actividades y programas que se desarrollan en la Granja Escuela Gloria Fuertes, a través de la web de la propia Granja Escuela.

II.- PARTICIPANTES:

El concurso va dirigido a menores residentes en Melilla, nacidos entre los años 1999 y 2002, constituyéndose por edades dos grupos de concursantes:

Primer Grupo: Menores nacidos en los años 2001 y 2002

Segundo Grupo: Menores nacidos en los años 1999 y 2000

III.- BASES :

PRIMERA.- La forma de participación será mediante la realización de una serie de pruebas, dividiéndose en 2 partes:

A) PRUEBA ONLINE: los concursantes deberán seguir las instrucciones especificadas en la página web.

1. 1ª Parte de la prueba Online: Ambos grupos de concursantes deberán contestar a un formulario online de 20 preguntas. Estas versarán sobre los contenidos de los distintos epígrafes de la página web de la Granja Escuela Gloria Fuertes: www.melilla.es/granjaescuela.

2. 2ª Parte de la prueba Online: Posteriormente deberán hacer una redacción en el espacio habilitado para ello en la página web que tendrá como tema alguno de los propuestos a continuación:

a) Tsunamis, terremotos, inundaciones, incendios... ¿Qué le pasa a nuestro planeta?

b) ¿Por qué hay animales que están en peligro de extinción?